

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 119/1979

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **11 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expte. N° 936/79 – STJ – la Auxiliar del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería de la 1ra. Circunscripción Judicial Dña. LEDA ANATILDE CONTÍN presenta su renuncia al cargo a partir del 3 de septiembre de 1979;

II.- Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 3 de septiembre de 1979, la renuncia presentada por la Auxiliar del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería de la 1ra. Circunscripción Judicial Dña. LEDA ANATILDE CONTÍN (D.N.I. N° 10.207.946).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**CARRANZA MUJICA – Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ -
BRUNELLO - Juez STJ.**

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.